






DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **17:00** horas del día **diecinueve de junio** del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Sesión Extraordinaria 2014**; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente	
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente con aviso	
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente	
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente	
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente	
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente	
C.P. Ignacio F. Martínez Muguerza En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente	
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente con aviso	
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso	



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente

INVITADOS

Ing. Ramiro Morales Martínez Coord. Operativo de la Sría. de Servicios P.	Presente
Lic. Guadalupe Cervantes Marín Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad Municipal	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la Adjudicación Directa para el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio"
4. Resultado de la licitación SA-DA-CL-013/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales"
5. Clausura

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4- votos), el orden del día.

La licenciada Gloria Morales continuó con el desahogo del orden del día, teniendo como **tercer punto**: Aprobación de la Adjudicación Directa para el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", informando como antecedentes que debido a que se declararon desiertas las licitaciones SA-DA-CL-005/2014 y SA-DA-CL-009/2014 relativas al suministro y aplicación de material termoplástico y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción VII, y párrafo segundo del mismo artículo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

municipio de San Pedro Garza García, que a la letra dicen: "Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa." "En los casos de excepción a que se refieren las fracciones I, III, IV, V, VI y VII de este artículo deberá solicitarse previamente la opinión del Comité".

Tomando en consideración la opinión del Comité de Adquisiciones se invitó a participar a siete empresas relacionadas con el giro, a fin de transparentar el proceso de adjudicación directa para que presentaran sus cotizaciones, mostrando interés únicamente dos de ellas, SEMEX, S.A. de C.V. y VASALUB, S.A. de C.V.:

PROVEEDOR	R.F.C.	COTIZÓ	TOTAL PROPUESTA
SEMEX, S.A. DE C.V.	SEM680801193	SI	\$ 2,512,784.74
VASALUB, S.A. DE C.V.	VAS020202BS5	SI	\$ 4,059,158.05
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.	SPG020520HJA	NO	--
SYDSA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SME1002252Z2	NO	--
SEÑALAMIENTOS VIALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	SVM0001187J4	NO	--
SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.	SPR801001DD8	NO	--
SEÑALES PROYECTOS Y MÁS, S.A. DE C.V.	SPM060217AM5	NO	--

Una vez analizadas las cotizaciones, se concluyó que ambas empresas cumplen cuantitativa y cualitativamente, siendo SEMEX la empresa que presenta la propuesta económica más baja, por un monto total de \$2,512,784.74 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido.

No habiendo comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación para el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", a la empresa SEMEX, S.A. DE C.V., cuyo R.F.C. es SEM680801193, por un monto de \$2,512,784.74 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación y hasta el 16 de diciembre 2014.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-cuatro) la contratación de la empresa SEMEX, S.A. DE C.V., cuyo R.F.C. es SEM680801193, para el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", por un monto de \$2,512,784.74 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación y hasta el 16 de diciembre 2014.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales continuo con el **cuarto punto**: Resultado de la licitación SA-DA-CL-013/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", informando el resultado del proceso:



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En fecha 9 de junio del 2014, se publicó la convocatoria referente al "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", mediante la licitación número SA-DA-CL-013/2014, inscribiéndose los siguientes participantes: Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V., con R.F.C. TSN940714MC5; Juan Jacinto Ramírez Limas, con R.F.C. RALJ720623118, Tools & Services de México, S.A. de C.V., con R.F.C. T&S000219JE7, Forte Comunicaciones S.A. de C.V., con R.F.C. FCO970603C36 y Delta Radiocomunicación, S.A. de C.V., con R.F.C. DRA880113D6A.

En fecha 19 de junio del año en curso, se llevó a cabo la presentación de propuestas y apertura técnica, descalificándose a los siguientes participantes: Juan Jacinto Ramírez Livas, Tools & Services de México, S.A. de C.V., por no haber asistido al acto de presentación de propuestas y apertura técnica conforme lo establecido en las bases del concurso.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al doctor Juan Antonio Cuellar López. Prosiguiendo con el informe.

Forte Comunicaciones, S.A. de C.V. incumplió con lo señalado en los puntos 5.3, 5.3.1, 5.3.4 de las bases de licitación, incurriendo en los supuestos establecidos en los puntos 9, 9.5 y 9.8 de las bases de licitación quedando descalificada.

Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V., no acreditó la etapa técnica, ya que incumplió con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en lo general en los puntos 5.3, 5.3.1, 5.3.4, y 5.1, en consecuencia incurre en los supuestos establecidos en los puntos 9, 9.5 y 9.8 de las bases de licitación quedando descalificada.

Delta Radiocomunicación, S.A. de C.V., no acreditó la etapa técnica, ya que incumplió con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en lo general en el punto 5.3 y en lo particular en el punto 5.3.8 de las mismas bases, en consecuencia incurre en los supuestos establecidos en los puntos 9, 9.5. y 9.8. de las bases de licitación quedando descalificada.

En virtud de lo anterior, y según los supuestos establecidos en los puntos 21, 21.2 y 21.5 de las bases el concurso de licitación se declara desierto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción V y fracción XI inciso b) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

La licenciada Morales preguntó a los contralores si deseaban comentar algo respecto al desahogo del procedimiento de dicha licitación, solicitando el uso de la voz al contador Francisco Treviño, quien manifestó.

Los proveedores presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las segundas se quedaron cerradas porque no pasaron la revisión de las propuestas técnicas, un poco los detalles como que al momento de integrar sus propuestas les falta un detallito o alguna cosa sencilla, pero si no lo traen en el momento hay que decirlo y en ese momento se descalifica, yo creo que se hizo con toda transparencia del mundo, al mismo tiempo con toda la rigidez que se requiere para que este proceso




DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


tenga la validez y los proveedores se sientan tranquilos en ese aspecto de que se les ha tratado igual a todos. Yo pienso que a la larga hay que hacer dos o tres cosas por ahí en el análisis de las bases de licitación sobre todo cuando son programas relativamente complejos como éste, porque los proveedores son al mismo tiempo importadores de algunos de los materiales que se van a usar y vienen de diferentes proveedores en el extranjero, a veces es complicado para ellos traer todos sus poderes, sus firmas de escrituras y bases de autorización de representación jurídica y económica, obviamente es muy fácil que en este tipo de casos sucedan este tipo de situaciones en las que por algún detalle que les falte se tiene que declarar desierta o descalificada la propuesta del proveedor. Yo siento que aquí hay que hacer el proceso siguiente aclarándole a los proveedores que se atrevan a insistir en la operación, que completen los detalles a pesar que ya no están en un proceso de licitación, lo cual es un poquito incomodo puesto que hay que guiarlos.

El licenciado Hernan Salinas comentó que lo único que procede es ir a la adjudicación directa.

Continuando con el desahogo de la sesión la licenciada Gloria Morales comentó que debido a que se declararon desiertas las licitaciones SA-DA-CL-012/2014 y SA-DA-CL-013/2014 relativas al suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción VII, y párrafo segundo del mismo artículo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, que a la letra dicen: "Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa." "En los casos de excepción a que se refieren las fracciones I, III, IV, V, VI y VII de este artículo deberá solicitarse previamente la opinión del Comité".

Se invitará a participar a las empresas que presentaron sus propuestas durante este último proceso para que coticen los servicios requeridos por el municipio de San Pedro Garza García, con carácter de urgente, ya que tenemos los vehículos para ser equipados en los estacionamientos, por lo que empezamos hoy en la tarde a girar los oficios estamos esperando que el día de mañana nos estén entregando sus propuestas económicas para convocarlos a ustedes a más tardar el lunes.

El licenciado Rafael De la Garza preguntó si pensaron en algún mecanismo para recordarles a los proveedores sobre los requisitos, quizá no es la función del Municipio, pero si es algo recurrente ¿cómo los ordenamos? 

Acto seguido la licenciada Landa cuestionó qué se podría hacer al respecto, de acuerdo al comentario del licenciado De la Garza, agregando si verdaderamente era indispensable ciertos requisitos, o bien si el no tenerlos era causa de una baja de algo que pueda ser perjudicial para el municipio, en cuanto a precio, por ejemplo las hojas firmadas autografamente o si el poder no sería suficiente con que fuera simple. Ciertas cosas que si no estaban impedidas por ley, sugiriendo si la mesa que está recibiendo las propuestas pudiera tomar la decisión, con la anuencia de todos de aceptar la propuesta, pensando agilizar un poco estas situaciones que son recurrentes, muchas veces no son sustancias, sino de forma, y no digo que no son importantes. Qué tanto estamos obligados por ley o son requisitos que nosotros hemos puesto. Respondiendo el licenciado Hernán Salinas que eran lineamientos que 



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

se rigen en el proceso de las bases de la convocatoria, y que lamentablemente aunque parezcan de forma, que si no se despejan durante el proceso eso da pie a impugnaciones.

La licenciada Landa retomó el tema comentando su análisis iba encaminado al porqué pedir requisitos que se sabe que frecuentemente hacen problemas y que muchas veces es en perjuicio del municipio, recalcando: es "pregunta" si hay alguna razón por las cuales alguien nos obliga. Manifestando el licenciado Hernán Salinas que algunas eran por reglamento y otras tenían que ver con experiencias propias de situaciones que se han ido dando, por lo que propuso llevar a cabo una reunión de trabajo a fin de desmenuzar estas situaciones que se están presentando y llegar a un consenso para las bases futuras y avaladas por este Comité considerando que ya no es preponderante por la madurez a que haya llegado el proceso.

Por otra parte, el contador Treviño sugirió que se cuente con un programa de capacitación de proveedores. El ingeniero Zapata manifestó que él consideraba que no se debería dejar la vara bajita a los proveedores. Solicitando el uso de la voz el doctor Cuellar quien sugirió que se lleve a cabo un programa de desarrollo de proveedores, tomando en consideración el costo que tiene lanzar licitaciones que queden desiertas, analizando las desiertas en el año. Con profesionales de licitaciones, e invitar a los proveedores.

Acto seguido, el contador Treviño también sugirió que se capacite a los miembros de la administración de San Pedro (usuarios) que tienen que ver en las solicitudes, para que al hacer una requisición se tomen un tiempo razonable, el cual permita seguir un proceso que es típicamente largo.

La licenciada Gloria Morales se comprometió a convocar al Comité para entrar a detalle en el análisis de las bases, y ver los pros y los contras de los cambios que están proponiendo a las mismas, a fin de evaluarlo y tener así un documento con criterios más definidos.

Enseguida preguntó a los miembros del Comité si tenían algún otro comentario, respondiendo la licenciada María Concepción Landa que quería proponer que se llevarán más sesiones ordinarias, a fin de que lleguen la mayoría de los temas en esas fechas, ya que se están llevando a cabo más extraordinarias, por lo que sugirió agendar las ordinarias dos veces al mes. Tomando el uso de la voz la licenciada Gloria Morales, preguntó a los asistentes si se agendaban el segundo y cuarto jueves de cada mes, respondiendo la licenciada Landa que los jueves por la mañana el licenciado Guillermo Montemayor y la licenciada Priscilla Chapa tenían comisiones los jueves por la mañana y que podría ser los jueves por la tarde, o bien los viernes por la mañana. Acordando los miembros del Comité que fuera el segundo y cuarto viernes del mes por la mañana.

La licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación para agendar las sesiones ordinarias el segundo y cuarto viernes de cada mes, a las 8:30 horas.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-cuatro votos a favor) agendar las sesiones ordinarias el segundo y cuarto viernes de cada mes a las 8:30 horas.

La licenciada Morales se comprometió a hacer llegar la nueva calendarización de las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones y no habiendo más asuntos que tratar dio por terminada la sesión siendo las 17:41-dieciséis horas con cuarenta y un minutos.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srto. de Ayuntamiento

Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

C.P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Srto. de la
Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abel Treviño Cisneros
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Juan Antonio Cuellar López
Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ramiro Morales Martínez
Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sría. de Servicios Públicos

Guadalupe Cervantes Marín
Lic. Guadalupe Cervantes Marín
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad Municipal

'aaa